

Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Academia Grow en Arvin	Hurshel Williams Director	HWilliams@growpublicschools.org 661-855-8200

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)	Se puede acceder al LCAP de la Academia Grow en Arvin, tanto en inglés como en español, en la página principal del sitio web escolar: https://www.gaarvin.org/ .
Plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés)	Se puede acceder al plan para la subvención ELO de la Academia Grow en Arvin, tanto en inglés como en español, en la página principal del sitio web escolar: https://www.gaarvin.org/ .

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

\$2,166,485.00

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	\$814,157
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	\$1,352,328
Uso de Cualquier Fondo Restante	\$0.00

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$2,166,485.00

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

La Academia Grow en Arvin (GAA, por sus siglas en inglés) prolongó numerosas actividades comunitarias durante el ciclo escolar 2020-2021, a fin de recopilar sugerencias para orientar el desarrollo del plan para la subvención Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO, por sus siglas en inglés) y el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Los extensos comentarios del plan ELO

y el LCAP se usaron para elaborar el plan de gastos del Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (Fondo ESSER III). Principalmente empleamos encuestas para recabar sugerencias significativas sobre el enfoque y uso de los fondos ESSER III. Específicamente, en la primavera se mandó una encuesta vía ParentSquare a los padres y familias que hablan idiomas aparte del inglés. En el otoño se publicó una encuesta comunitaria en el sitio web de la escuela (www.gaarvin.org). Se envió una encuesta a nuestros empleados, incluyendo a los administradores escolares y del distrito, gestores del programa de educación especial, maestros, el director, los dirigentes escolares (tales como los subdirectores), el coordinador de intervención, los instructores educativos, auxiliares docentes, asistentes, secretarios, así como el personal administrativo, de limpieza y del comedor. Por último, se mandó una encuesta a los alumnos de secundaria la semana del 18 de octubre para solicitar sus opiniones sobre la mejor asignación posible de los fondos ESSER por parte de la escuela. La GAA entabló un diálogo significativo con grupos de derechos civiles, tribus y defensores comunitarios el 8 de octubre del 2021, publicando una encuesta comunitaria en el sitio web de la escuela. Asimismo, al elaborar el LCAP durante el verano, la academia involucró a la comunidad de interesados usando diversos métodos. Durante reuniones directivas específicas, las metas y medidas del LCAP fueron abordadas en un foro público, con oportunidades para que brindara comentarios el público. En las reuniones de marzo del 2021, se solicitaron al personal comentarios y sugerencias. Los integrantes del Consejo de Sitio Escolar, que incluyen a maestros, padres, subdirectores y el director, aportaron comentarios y sugerencias en la reunión de marzo del 2021. La organización Padres de la Academia Grow (POGA, por sus siglas en inglés), compuesta por padres de familia de la escuela, brindó ideas y opiniones durante la reunión de marzo del 2021. En abril del 2021 los directores de educación especial y de operaciones escolares se reunieron con el Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés) de la escuela para asesoría sobre el LCAP, en lo concerniente a las necesidades de los alumnos con discapacidad. Se reunió el Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) en febrero y marzo del 2021 para revisar y aportar comentarios y sugerencias sobre el LCAP. Se enviaron vía Padlet y Google Forms encuestas de padres acerca del LCAP. Estas encuestas fueron distribuidas cada domingo a través de nuestro boletín semanal "The Community Comet" (El Cometa de la Comunidad) y mensajes de ParentSquare por parte de la dirección. Asimismo, el personal de apoyo administrativo distribuyó volantes en la comunidad que alentaban a las familias a comunicarse con la Academia Grow en Arvin en caso de que tuvieran dudas, comentarios o sugerencias.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Tal como se detalló anteriormente, los comentarios sobre el plan ELO y el LCAP concordaron con los que recibimos para el plan del Fondo ESSER III. Específicamente, los padres señalaron la necesidad de que nos centráramos en la salud y el bienestar de los alumnos durante y después de la jornada lectiva. Estos comentarios llevaron al desarrollo de estrategias para un aprendizaje presencial continuo y seguro, incluyendo la adquisición de abundantes equipos de protección personal (EPP) y artículos de limpieza, así como la ampliación de los servicios de nuestro auxiliar de enfermería, para garantizar que los empleados y alumnos dispusieran de la asistencia, la atención y los suministros médicos necesarios para poder permanecer en la escuela de forma segura. Además, las encuestas de empleados señalaron la necesidad de tecnologías y materiales educativos extras para los alumnos —con adicional apoyo y atención a aquellos en el programa de educación especial—, así como el deseo de contar con una capacitación suplementaria sobre cómo ejecutar eficazmente intervención para alumnos con altas necesidades. Estos comentarios condujeron al desarrollo de estrategias para abordar la pérdida del tiempo lectivo, agregando horas docentes a través de los periodos de verano, otoño y primavera entre semestres, proporcionando materiales didácticos complementarios para los maestros e incorporando formación profesional adicional para todo el personal.

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

\$814,157

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No procede	Equipos de protección personal y artículos de limpieza	Adquisición durante los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024 de equipos de protección personal (EPP); termómetros; artículos de limpieza; lavamanos; pruebas de detección de COVID; un espacio de almacenamiento y un sistema de inventario para los EPP; así como una unidad móvil de aislamiento.	\$271,395.00
Plan para la subvención ELO en "Servicios académicos adicionales para alumnos"	Auxiliar de enfermería	Prolongar los servicios incluidos en el salario del auxiliar de enfermería durante los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024, para hacer seguimiento a la salud de nuestros alumnos y empleados mientras se encuentren en el plantel. El auxiliar ayudará a asegurar la alineación de las medidas de seguridad escolar con las directrices de salud del condado y a desarrollar e implementar esfuerzos de mitigación para prevenir la propagación de la enfermedad.	\$124,800.00

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No procede	Retener a docentes adicionales	Prolongar los servicios de cuatro maestros en el ciclo escolar 2022-2023 para asegurar clases pequeñas y el distanciamiento de los alumnos de acuerdo con las directrices de salud del condado. Estos docentes complementarán la dotación de personal existente para mantener la seguridad de los alumnos y el personal durante la enseñanza presencial.	\$260,000.00
No procede	Maestros suplentes	Posibilitan un entorno educativo de alta calidad para los alumnos cuando los docentes necesitan hacer cuarentena en casa por haber sido expuestos a la COVID-19.	\$157,962.00

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

\$1,352,328

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Plan para la subvención ELO en "Servicios académicos adicionales"; meta 1, medida 1 del LCAP	Apoyo didáctico	Prolongar los servicios de los ocho instructores de grupos pequeños hasta los años académicos 2022-2023 y 2023-2024, para que faciliten los planes de aprendizaje individualizado (ILP, por sus siglas en inglés) y complementen la enseñanza de los alumnos en clase durante el ciclo escolar.	\$760,000.00
Plan para la subvención ELO en "Servicios académicos"	Tiempo lectivo adicional	Prolongar los servicios de los maestros certificados para la academia de verano y el campamento de kínder en los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024, a fin de brindar horas lectivas adicionales para los alumnos.	\$31,400.00

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
adicionales para alumnos"			
Meta 1, medidas 4 y 9 del LCAP	Materiales educativos complementarios	Para el ciclo escolar 2023-2024, con la finalidad de reducir la pérdida de aprendizajes, se ofrecerán materiales suplementarios y se prolongarán los servicios para estudiantes de inglés, en lo que respecta a materiales educativos complementarios y plataformas de apoyo para el aprendizaje a distancia.	\$247,928.00
Meta 1, medidas 6 y 8 del LCAP	Formación profesional	Asesores educativos adicionales para brindar formación profesional al personal docente en los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024; currículo destinado al aprendizaje socioemocional; tarifas de consultoría educativa para la instrucción de ciencias; tarifas de consultoría para la capacitación de maestros nuevos y para el programa de enseñanza conjunta.	\$160,000.00
Meta 2, medida 1 del LCAP; plan para la subvención ELO en "Apoyo estudiantil integrado"	Psicólogo escolar	Ampliar los servicios del psicólogo escolar a tiempo parcial (1.5 días por semana) para los años académicos 2022-2023 y 2023-2024. El psicólogo se encarga de la evaluación y el manejo del comportamiento de alumnos con trastornos emocionales y de aprendizaje, autismo y problemas conductuales. Ayudará a abordar problemas conductuales y de otra índole en alumnos antes de que repercutan en el aprendizaje y derivará a las familias a servicios adicionales, según proceda.	\$80,000.00
Plan para la subvención ELO en "Ampliación del tiempo lectivo"	Periodo de enseñanza adicional entre semestres para alumnos de educación especial	Ampliar los servicios incluidos en los salarios de los maestros certificados para los periodos entre semestres destinados a alumnos de educación especial, en el verano de los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024. Durante las dos semanas posteriores al final del ciclo escolar, un periodo enfocado entre semestres será proporcionado a alumnos de educación especial que necesiten un apoyo educativo de carácter focalizado.	\$40,000.00
No procede	Coordinador del programa de estudio independiente	Brinda supervisión para garantizar que sigan el ritmo de sus compañeros aquellos alumnos colocados en el programa de	\$33,000.00

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		estudio independiente por haber sido expuestos a la COVID-19.	

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

N/A

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Equipos de protección personal y artículos de limpieza Auxiliar de enfermería	Se medirá la eficacia de esta estrategia principalmente a través de las tasas de asistencia diaria promedio de los alumnos,	Equipos de protección personal y artículos de limpieza: Uso diario Auxiliar de enfermería: Medición diaria de la temperatura; registros de uso semanal; conteos mensuales de casos de

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
<p>Retención de docentes adicionales Maestros suplentes</p>	<p>usando informes generados en nuestro sistema local de datos estudiantiles.</p>	<p>coronavirus y otras enfermedades/infecciones entre los alumnos y el personal; encuestas anuales sobre el ambiente escolar. Medición diaria de la temperatura; pruebas y revisiones semanales de empleados expuestos; rastreo diario de contactos para los alumnos y empleados; conteos diarios, semanales y mensuales de casos de coronavirus entre los alumnos y empleados; encuestas anuales sobre el ambiente escolar. Cada día los encargados de control de asistencia elaboran informes de asistencia y se comunican con las familias.</p>
<p>Apoyo didáctico Tiempo lectivo adicional Materiales educativos complementarios Periodo de enseñanza adicional entre semestres para alumnos de educación especial Coordinador del programa de estudio independiente</p>	<p>Inscripción para periodos de enseñanza adicional entre semestres; datos longitudinales sobre el desempeño académico de alumnos que reciben horas lectivas adicionales, frente a aquellos que no. Distribución de materiales educativos suplementarios a los alumnos; datos de desempeño académico de evaluaciones comparativas, formativas y sumativas. Inscripción para periodos de enseñanza adicional entre semestres destinados a alumnos de educación especial; datos longitudinales sobre el desempeño académico de alumnos que reciben horas lectivas adicionales, frente a aquellos que no; encuesta sobre el ambiente escolar y comentarios de los padres de familia.</p>	<p>Inscripción previa para los periodos de primavera, verano e invierno entre semestres; datos anuales de carácter acumulativo de la prueba MAP de la NWEA, además de evaluaciones exigidas por el estado. Aplicación mensual de la evaluación MAP de la NWEA; boletas de calificaciones trimestrales; tasas mensuales de asistencia. Inscripción previa para los periodos entre semestres por parte de los alumnos de educación especial; datos de encuestas anuales; comentarios periódicos a los maestros y administradores por parte de los padres.</p>
<p>Formación profesional</p>	<p>La formación profesional para el personal docente en el aprendizaje socioemocional y la enseñanza de ciencias será vigilada a través de la asistencia de los maestros a sesiones de capacitación y las opiniones de estos últimos respecto a la calidad y eficacia de la capacitación; los comentarios de los docentes sobre áreas en que necesiten adicional capacitación y apoyo; las tasas de retención docente; los índices de asistencia estudiantil;</p>	<p>Reuniones semanales del personal con la intención de reflejar sobre el impacto de la formación profesional; aplicación mensual de la evaluación MAP de la NWEA; tasas mensuales de asistencia estudiantil; encuesta anual sobre el ambiente escolar; índices anuales de retención docente.</p>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	así como la encuesta sobre el ambiente escolar.	
Psicólogo escolar	El seguimiento formal e informal del progreso está diseñado para garantizar que el apoyo emocional y en salud mental ofrecido por el psicólogo escolar quede reflejado en los criterios medibles para resultados tanto académicos como socioemocionales (por ejemplo, ausentismo crónico, problemas conductuales, etcétera). También se mandan encuestas sobre el aprendizaje socioemocional a todos los alumnos para medir las competencias socioemocionales y valorar el ambiente escolar general.	Reuniones semanales del personal; asistencia diaria (tanto presencial como virtual); aplicación mensual de la prueba MAP de la NWEA; informes trimestrales para remisión a servicios externos; encuestas bianuales sobre el aprendizaje socioemocional.

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021